

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

JHTP ESTADO No. 131. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2018-00053-00	EJECUTIVO	ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ Y OTROS	EDGAR HUMBERTO PRIETO ARIZA Y OTRO	DECRETA NULIDAD	12/12/2022	x	
2	2019-00020-00	VERBAL DE PERTENENCIA	LUIS ALBERTO ARIZA	CIRO ANTONIO GALEANO Y OTROS	REQUERIR AL DEMANDANTE	12/12/2022		x
3	2022-00103-00	ORDINARIO LABORAL	MYRIAM BEATRIZ POVEDA FORERO	JAIME ANDRÉS HERNÁNDEZ ROJAS y otro	ADMITE DEMANDA	12/12/2022	x	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 295 de la Ley 1564 de 2012- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Secretario